

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila

CÓDIGO ACUERDO MARCO DEL QUE DERIVA: M2021/001510

TÍTULO EXPEDIENTE ACUERDO MARCO: La celebración del Acuerdo marco para homologación servicios de vigilancia a prestar en bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Entidades adheridas.

CÓDIGO EXPEDIENTE DERIVADO: D2025/000162 **TIPO CONTRATO:** Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE DERIVADO: Servicio de vigilancia y seguridad/0,20/2025

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad para la sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y para el CDM y Residencia Juvenil Arturo Duperier durante el año 2025.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

CENTRO DIRECTIVO: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Administración Económica

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se precisa la prestación del servicio para mantener las adecuadas condiciones de seguridad de los centros.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/231B01/22701/1	09211000	25.106,99 €	5.272,47 €	30.379,46 €
2025	G/231B05/22701/1	09211000	66.612,76 €	13.988,68 €	80.601,44 €
TOTAL					110.980,90 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

ASPECTOS TRANSVERSALES

CONSIDERACIONES SOCIALES Y LABORALES

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila



Servicios Sociales
de Castilla y León

INFORME PROPUESTA DE INICIO

SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS EN LA SEDE DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES Y RESIDENCIA JUVENIL "ARTURO DUPERIER" DURANTE EL AÑO 2025.

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila viene contratando de forma habitual durante los últimos años el servicio de vigilancia y seguridad para la sede de la Gerencia Territorial de Ávila y para el Centro de Protección de Menores y Residencia Juvenil "Arturo Duperier".

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila no dispone de medios personales, ni materiales para la prestación de este servicio y no se considera adecuada su dotación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Orden HAC/269/2005 de 24 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento de adquisición de servicios a través del servicio de contratación centralizada de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen criterios sobre la adquisición de servicios, se propone la tramitación a través de este procedimiento.

En razón del valor estimado del contrato, al no estar sujeto a regulación armonizada, se propone invitar a cuatro empresas de entre las que han sido homologadas para la prestación de este servicio (Cláusula 30.1.1 PCAP M2021/001510)

Los criterios para valorar las ofertas según establece la Cláusula 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas, están recogidos en el anverso a esta propuesta de inicio.

Se considerará oferta anormalmente baja la descrita en la Cláusula 30.1.4 PCAP M2021/001510: "se considerará la oferta anormalmente baja cuando ésta sea inferior a los costes salariales dispuestos en los convenios colectivos sectoriales vigentes".

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACION

Fdo.: ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VVPTXB37257BETUKH0F8M8

Fecha Firma: 30/08/2024 13:19:45 Fecha copia: 30/08/2024 13:20:13

Firmado: en Ávila por El Jefe de Área ANGEL SANCHEZ SANCHEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VVPTXB37257BETUKH0F8M8> para visualizar el documento



OFERTAS		VALORACION (PUNTUACION)		METODO DE VALORACION	
					oferta mas baja/oferta a valorar*44

Precio (44%)

Medios puestos a disposicion del servicio (56%)					
Aportación de medios materiales					5 ptos. Linternas, detectores...)
Centro de control					15 PTOS (Para todas las empresas que dispongan de él)
Organización operativa del servicio					11 PTOS
Personal operativo					6 ptos.máximo. Nº de vigilantes acreditados de la empresa. La mayor oferta 10 ptos, la menor 0 ptos y el resto prorrateadas.
Tiempo de respuesta presencial					5 ptos. Máximo: Tiempo de respuesta menor o igual 30': 5 ptos; Menor o igual a 1h y mayor de 30': 4 ptos; Menor o igual a 1h30'y mayor 1h: 3ptos.
Formacion personal operativo					15 PTOS. Plan de formación.
Central de alarma propia					5 PTOS (Para todas las empresas que dispongan de ella)
Bolsa de horas gratuita					oferta a valorar/oferta mas alta *5 (MÁXIMO 226,05 HORAS
que supone el 5% del total de horas necesarias: 4521h)					

TOTAL	0 ptos	0,00	0,00
-------	--------	------	------

0